

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el **BALLET FOLKLÓRICO INTERNACIONAL "SARANCE"**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de esforzada actividad cultural en la difusión y conocimiento del folklor ecuatoriano y latinoamericano, en el ámbito nacional e internacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la permanente difusión y labor cultural desarrollada por las instituciones y organizaciones a favor de nuestros valores nacionales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

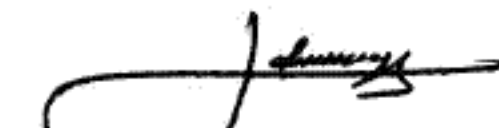
*Felicitar a los miembros y artistas componentes del **BALLET FOLKLÓRICO INTERNACIONAL "SARANCE"** de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al conmemorar su **XV ANIVERSARIO** de fructífera e invaluable actividad artística en la difusión de la cultura del país.*

*El señor licenciado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor Lcdo. **RENÉ FABIAN MENA DUQUE**, Director y Representante del Ballet Folklórico Internacional "SARANCE", con la Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL